



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 115/2020

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2020.

LA CDHCM RECONOCE Y AGRADECE LA LABOR DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL POR SU APOORTE A LA LUCHA POR LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

En nuestro país desde antes de que existieran los organismos públicos de protección de derechos humanos, como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) labraron una lucha por la protección, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas y comunidades, en especial de las más vulnerables, así como en la consolidación de la democracia.

En la Ciudad de México y en el resto del país, las OSC y las personas defensoras de derechos humanos tienen un lugar histórico en la transformación de las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, de la existencia de instituciones autoritarias y represivas a un Estado democrático e igualitario. Muchos de los avances por el respeto a la dignidad, igualdad, justicia y paz, son el resultado del trabajo sin fines de lucro que realizan las OSC.

La participación de las OSC en eventos disruptivos de la vida cotidiana de las y los ciudadanos ha sido esencial para unificar los esfuerzos para enfrentar las crisis. En la Ciudad de México tuvieron una especial relevancia en el terremoto de 1985, en la propia evolución del sistema

de partidos políticos con el fin de lograr procesos electorales competitivos, la equidad e igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y en la construcción de políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas; así se han logrado impulsar las diversas agendas sociales, culturales y políticas que han puesto en el centro a la ciudadanía

La manera en la que ejercen su trabajo es tan diversa como las causas que se defienden, combaten la impunidad y la corrupción, acompañan a las víctimas en procesos de acceso a la justicia y proponen estrategias especializadas para resolver, para enfrentar problemas sociales, políticos, ambientales y económicos, siempre desde el diálogo. Dentro de esta diversidad, las OSC han usado la educación, la divulgación de sus investigaciones y en el periodismo crítico e independiente una plataforma para comunicarse con toda la sociedad.

Las OSC han construido también una relación con los organismos internacionales de protección a los derechos humanos a través de la diplomacia ciudadana y la cooperación internacional. Se han generado acciones para el fortalecimiento del trabajo que desarrollan; en un mundo global las agendas de la ciudadanía también son globales, siempre respetando las particularidades de cada país, así como su soberanía. Ejemplo de ello es la información que proporcionan y el trabajo que realizan en conjunto los diversos Comités, Programas y Relatorías de la Organización de Naciones Unidas (ONU); así como la Organización de los Estados Americanos (OEA) por medio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, han sido fundamentales para análisis de casos y problemáticas específicas, en las que se han propuesto cambios en políticas públicas así como mecanismos de reparación del daño en casos de violaciones a derechos humanos.

Para la sociedad mexicana es muy importante escuchar y apoyar a las OSC, el contacto directo que tienen con las problemáticas especializadas y con las comunidades hacen que sepan lo que funciona y lo que no en el terreno; el trabajo conjunto entre las organizaciones civiles, el gobierno y la sociedad es esencial para construir políticas públicas que respondan adecuadamente a las demandas de la ciudadanía, una buena relación y la colaboración conjunta entre estos actores nos beneficia a todos en México.

Lamentablemente, muchas de las OSC, en especial aquellas dedicadas a la defensa de derechos humanos, continúan enfrentando una resistencia violenta para ejercer su labor, así como mecanismos de protección lentos y sujetos a la negligencia. Cuando la opinión pública genera estereotipos y hace que estas organizaciones sean percibidas como opositores, afectan su trabajo y reputación.

Para la CDHCM, las autoridades tienen la obligación de otorgar las condiciones necesarias para la realización de su labor, garantizando su derecho a la libertad de expresión, el derecho a ser protegidas, los derechos de reunión y asociación, así como de comunicarse y colaborar con organismos internacionales, entre otros.

Además, de acuerdo con la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos de la ONU, "para que las organizaciones de derechos humanos puedan realizar sus actividades, es indispensable que se les permita desempeñar sus funciones sin impedimentos, entre los que cabe mencionar las restricciones a su financiación".

Por todo esto, la CDHCM reconoce y agradece la labor que las OSC hacen para construir un país más democrático, justo y en paz, además reitera su compromiso para continuar trabajando de la mano de las personas, colectivos y Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto principal sea la defensa de los derechos humanos: consideren a esta CDHCM una aliada.

www.cdhcm.org.mx